

Sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria Del Día 22 de Junio De 1.974

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Mariano Fernando

D. Perfecto Hermida

D. Manuel Blasco

D. Santiago Martínez

D. Constanancio Puertes

D. Juan José Marqués

D. Tomás Portea

D. Alfredo Adán

D. Manuel Asensio

D. Román Alcalá

D.ª Carmen Salomón

D. José Oliver

- SECRETARIO -

D. Angel Moreno

- INTERVENTOR -

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, -Fidelísima y Vencedora,
Heróica y Siempre Heróica, Abnegada y Mártir Ciu-
dad de Teruel, siendo las 20'05 horas del día 22
de junio de 1.974, se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en
1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde, los Sres. D. Mariano Fernando, D. Perfecto
Hermida, D. Manuel Blasco, D. Santiago Martínez,
D. Constanancio Puertes, D. Juan José Marqués, D. To-
más Portea, D. Alfredo Adán, D. Manuel Asensio, D.
Román Alcalá, D.ª Carmen Salomón, D. José Oli-
ver, con la ausencia excusada de D. Pedro Muñoz,
D. Mariano Marqués, con asistencia del Secretario,
D. Angel Moreno y en presencia del Interventor D.
Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abier-
ta la sesión por la Presidencia, examinándose de
conformidad con el Orden del Día los siguientes asun-
tos:

Antes de entrar en el Orden del Día el Ilmo. Sr.
Presidente da cuenta de una carta que le dirige -
el Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación -
Provincial manifestando el alto honor que para di-
cha Corporación supone recibir y atender en el Pa-
lacio Provincial a la Reina de las Fiestas y -
Corte de Honor, como viene siendo tradicional, de-
biéndose a un erróneo planteamiento o malentendido,
la creencia de que la Diputación Provincial no ce-
lebraría dichos actos durante el presente año. La Cor-
poración Municipal queda enterada, agradeciendo la
acloración del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Di-
putación y el Sr. Alcalá-Pérez, Concejal y Diputado Pro-

vincial, pide perdón por su posible mal interpretación de las manifestaciones que en su día le fueron hechas por el Sr. Presidente de la Corporación Provincial que quizá fueran causa del mal entendido antes referenciado.

I. LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR:

Dada lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, por el Sr. Martínez Bru, al amparo de lo preceptuado en el artº 237 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, solicita de la Presidencia la redacción de nuevo del párrafo 2º del acuerdo: III MOCION DEL SEÑOR MARTINEZ BRU -

SOBRE ORDENANZA DE CONSTRUCCION EN EL ENSAN-

CHE, adoptado en la sesión anterior, dado que el mismo ofrece, a su juicio dudas respecto a lo tratado y resuelto, solicitando asimismo que dicho párrafo quede redactado del tenor literal siguiente

"Abierta la deliberación y a fin de que la Moción de referencia pueda ser más ampliamente conocida de todos los miembros de la Corporación, se acuerda por unanimidad dejar pendiente para estudio sobre la Mesa dicha Moción".

La Corporación, con el voto en contra del Sr. Blasco-García acuerda la redacción del expresado párrafo en la forma dictada literalmente por el Sr. Martínez Bru, debiéndose anotar la modificación introducida al margen del borrador del Acta de la sesión extraordinaria de este Pleno del día 10 de junio de 1974 que queda aprobado con dicha modificación.

II. RESOLUCION EXPEDIENTE DE LA ESTACION DE AUTOBLISES DE TERUEL:

Por el Sr. Teniente de Alcalde, D. Perfecto Hermida se da cuenta de la situación del expediente de referen-

cia, informando de su reciente visita a la Dirección General de Transportes Terrestres y expone la conveniencia de llevar a cabo la explotación de la Estación Municipal de Autobuses de Teruel por el procedimiento de su concesión administrativa, a tenor de lo previsto en el artº 68 y siguientes del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, con renuncia a su explotación directa para la que ha sido autorizado este Excmo. Ayuntamiento por Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas de 5 de octubre de 1.970 (comunicada a esta Alcaldía en escrito de la Dirección General de Transportes Terrestres nº 164.594, de fecha 14 de octubre de 1.970).

Tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad solicitar de la Dirección General de Transportes Terrestres la autorización preceptiva para llevar a cabo la explotación de la Estación Municipal de Autobuses - mediante su concesión administrativa, previa la reglamentaria licitación.

Asimismo se acuerda por unanimidad facultar tan ampliamente como sea preciso al Sr. Hernida-Casqueiro para que lleve a cabo las gestiones que considere precisas con la Agrupación Sindical de Transportistas, interesada en particular en la licitación que habrá de tener lugar en su día para la concesión de la Estación Municipal de Autobuses.

III. - CONSTITUCION DE UN PATRONATO CON LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA REGIR EL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE SUBNORMALES CREADO EN LA CIUDAD ESCOLAR "FRANCISCO FRANCO":

Se pasa a examinar seguidamente el escrito, de fecha 17 de los corrientes del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia, adjuntando fotocopia de otro que al mismo dirige el Ilmo. Sr. Subdirec-

tor General de Educación Permanente y sobre la constitución de un Patronato por la Exma. Diputación Provincial de Teruel y este Excmo. Ayuntamiento a fin de regir el Centro de Educación Especial de Subnormales creado en la Ciudad Escolar "Francisco Franco" y Proyecto de convenio a celebrar entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el expresado Patronato con el indicado fin. Tras detallado informe por el Ilmo. Sr. Presidente de cuantos antecedentes han motivado la creación en la Ciudad Escolar de esta Ciudad del Centro de Educación Especial de Subnormales, tras amplia deliberación, se acuerda por unanimidad:

1º: Facultar tan ampliamente como sea preciso al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para que formalice cuantos documentos, públicos o privados, sean precisos en orden a la constitución del Patronato antes referido, así como para firmar el expresado convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia.

2º: Determinar con posterioridad la aportación municipal a los gastos que lleve consigo la firma del aludido compromiso del Patronato a constituir, una vez conocido el montante de aquellos y las posibilidades presupuestarias de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 22 horas, se levantó la sesión por la Presidencia con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretario, Certifico.

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Mufalamin", "Angel line", and others, some crossed out with a large X.]

Diligencia: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se celebró por no haber asuntos a tratar.

Ternel 27 de junio de 1974

EL SECRETARIO

Angel line

Sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 15 de Julio de 1974

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Mariano Fernando

D. Perfecto Hermida

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muñoz

D. Alfredo Adán

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Ternel, siendo las 20'20 horas del día 15 de julio de 1974, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. D. Mariano Fernando, D. Perfecto Hermida,